

Montevideo, 10 de marzo de 2020

Señor
Presidente de la Administración
de los Servicios de Salud del Estado
Dr. Marcos Carámbula

E E 2020-17-1-0000868

Ent. N° 0664/2020

Of. N° 1438/2020

Por Nota de fecha 30/01/2020, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) remitió información contable al 31 de diciembre de 2017 sobre bienes, derechos y obligaciones, y respecto de los ingresos y egresos del ejercicio, acompañada por notas explicativas y anexos. Dicha información fue aprobada por Resolución de Directorio N° 490/2020 del 30/01/2020.

Al respecto corresponde expresar que, desde el ejercicio 2009, ASSE ha venido presentando información financiera a efectos de ir adecuando la misma a la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Ordenanza N° 81 y en el Ejercicio 2017 a la N° 89.

Este Tribunal ha formulado consideraciones respecto de la información presentada en cada Ejercicio, habiendo sido contempladas por el ente en forma parcial, dado que la misma no se adecua a los requerimientos establecidos para la presentación de Estados Financieros.

Por lo expuesto se devuelven estos antecedentes hasta tanto no se pongan en práctica los aspectos ya expresados en el Oficio 4955/18 del 21/06/2018.

Saludamos a Usted atentamente

cr